

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante anulaciones o bajas de otras partidas cuyos importes se estimen reducibles sin perturbar el funcionamiento del servicio, por importe de 5.689,88 euros con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
2013/336/21200	Reparaciones mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones declarados Bien de Interés Cultural (Obras de emergencia)	5.689,88
	Total modificación estado de gastos	5.689,88

ESTADO DE INGRESOS/ PARTIDA DE GASTOS EXCENDENTARIA

Concepto/Partida Importe	Denominación	Importe
2013/920/27000	Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	5.689,88
	Total modificación Estado de Ingresos/ o reducción del Estado de Gastos	5.689,88
	Total modificación presupuestaria	5.689,88

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 11 de junio de 2013.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-6038